



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 113/2014, de 3 de diciembre, por el que se regula la ordenación de los contenidos educativos del primer ciclo de educación infantil.

Preámbulo

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 18, según redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 1/1994, de 24 de marzo, la competencia del desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30 de la Constitución Española y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

La educación que reciben los niños y las niñas en sus primeros años de vida es un factor decisivo para su posterior desarrollo integral como personas. A la familia le corresponde en primer lugar la responsabilidad educativa como agente prioritario de socialización ya que es a través de su influencia como se consolidan los valores básicos que han de estructurar su personalidad, se desarrollan las capacidades intelectuales y afectivas y se transmite la cultura de las personas mayores. A los poderes públicos, garantes del derecho a la educación, corresponde colaborar con las familias en esta tarea educativa impulsando las medidas más adecuadas para su desarrollo.

La infancia es, además, una etapa caracterizada por la capacidad de aprender y el período de la vida en el que se producen los avances evolutivos más determinantes para el desarrollo del ser humano. Esta realidad debe ser considerada y su planificación ajustada a las políticas educativas dirigidas a la escolarización de la población infantil.

Dentro de la estructura del sistema educativo se contempla la educación infantil como una etapa educativa única, organizada en dos ciclos con identidad propia, que debe contribuir al desarrollo emocional y afectivo, físico y motor, social y cognitivo del alumnado en colaboración con sus familias, proporcionándoles un clima y un entorno de confianza.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula, en el título I, capítulo I, la etapa de educación infantil y establece en su artículo 14.7 que las Administraciones educativas determinarán los contenidos educativos del primer ciclo de dicha etapa, y regularán los requisitos que hayan de cumplir los centros que impartan dicho ciclo. Además, esta ley ordena la educación infantil en dos ciclos. El primero comprende desde el nacimiento hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad. En sentido idéntico se pronuncia el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha aprobado la Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil para los centros docentes correspondientes a su ámbito de gestión. Por su parte, el Principado de Asturias ha aprobado el Decreto 85/2008, de 3 de septiembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil.

Con ello, se crea el marco necesario para que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias pueda, dentro de sus competencias, regular el primer ciclo de la etapa de educación infantil.

El presente decreto establece el currículo del primer ciclo que se orienta a lograr un desarrollo integral, armónico y global de la persona en los distintos planos: físico, motriz, emocional, afectivo, social y cognitivo, y a procurar los aprendizajes que contribuyen y hacen posible dicho desarrollo.

Su regulación incluye los objetivos, los contenidos y los criterios generales para realizar la valoración del progreso del alumnado, de modo que los equipos docentes adopten las decisiones relativas a la distribución de los contenidos, que girarán sobre el eje vertebrador de la alimentación, la higiene y el descanso, estableciendo las medidas necesarias para su desarrollo y considerando el primer ciclo como unidad temporal de programación,

La agrupación en bloques establecida en este decreto tiene como finalidad la presentación de los contenidos de forma coherente. En la práctica ha de traducirse en plantear experiencias y actividades de carácter global que las niñas y los niños han de realizar con el fin de lograr los objetivos educativos propuestos.

En la tramitación del presente decreto se ha solicitado informe al Consejo Escolar del Principado de Asturias, que ha sido favorable.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el Consejo Consultivo del Principado de Asturias y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de diciembre de 2014,



DISPONGO

Capítulo I

Principios y disposiciones generales

Artículo 1.—*Objeto y ámbito de aplicación*

1. El objeto del presente decreto es regular los contenidos del primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

2. Lo establecido en este decreto será de aplicación a los centros docentes, tanto de titularidad pública como privada, de la Comunidad Autónoma que, debidamente autorizados por la Consejería competente en materia educativa e inscritos en el Registro de Centros Docentes no Universitarios del Principado de Asturias, impartan las enseñanzas del primer ciclo de educación infantil.

Artículo 2.—*Principios generales*

1. El primer ciclo de educación infantil, que juntamente con el segundo ciclo del mismo constituye una etapa educativa con identidad propia, atiende a niñas y niños desde las 12 semanas hasta los tres años y tiene carácter voluntario.

2. El primer ciclo de educación infantil se inspirará en los siguientes principios:

a) La calidad de los entornos educativos, haciendo referencia a todos los elementos que influyen directa e indirectamente en la educación del alumnado.

b) La colaboración y el esfuerzo compartido por familias, profesionales, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad, para alcanzar una educación de calidad.

c) La equidad, como elemento que garantice la adaptación de la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades, y como garante de la prevención y compensación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

d) La formación integral y personalizada, capaz de proporcionar a los niños y las niñas, en colaboración con las familias, el desarrollo de su personalidad y de todas sus capacidades, en un marco de bienestar y seguridad.

Artículo 3.—*Objetivos del primer ciclo de educación infantil*

El primer ciclo de educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan alcanzar los objetivos siguientes:

a) Comprender y expresarse por medio del lenguaje oral y corporal, aprendiendo a comunicarse con otras personas y a regular su comportamiento en función de las diferentes situaciones.

b) Identificar y expresar, de forma cada vez más precisa, las necesidades básicas de alimentación, higiene, salud, descanso, juego y relación, actuando progresivamente de forma autónoma.

c) Adquirir progresivamente autonomía en la resolución de sus necesidades básicas y en las actividades habituales.

d) Dominar progresivamente el cuerpo y la adquisición de nuevas habilidades motrices, aumentando su autonomía en los desplazamientos, en el uso de los objetos y la orientación en el espacio cotidiano.

e) Establecer relaciones afectivas positivas, comprendiendo y apreciando progresivamente su entorno inmediato, iniciándose en la adquisición de comportamientos sociales que faciliten la integración en el grupo.

f) Identificar los sentimientos y emociones en relación con su propia persona, con otras y con los objetos.

g) Proyectar las propias vivencias a través de las rutinas y de la actividad lúdica, e ir representándolas a través de un incipiente juego simbólico.

h) Descubrir, experimentar, interpretar y utilizar diversas formas de comunicación y representación, tales como los lenguajes musical, gestual, plástico, audiovisual y de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, de forma progresiva, actitudes de cooperación y ayuda a otras personas.

i) Desarrollar las capacidades sensoriales y perceptivas para favorecer la curiosidad por el entorno inmediato y por los elementos que lo configuran, atribuyéndoles significación.

Artículo 4.—*Currículo del primer ciclo de educación infantil*

El currículo del primer ciclo de educación infantil es el establecido en el anexo del presente decreto.

Capítulo II

Estructura del primer ciclo de educación infantil

Artículo 5.—*Áreas de educación infantil*

1. Los contenidos educativos de educación infantil se organizarán en las siguientes áreas que se corresponden con ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil, sin perjuicio del carácter global de la etapa:

a) Conocimiento de sí mismo o misma y autonomía personal.

b) Conocimiento del entorno.



c) Lenguajes: comunicación y representación.

2. Estas áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizaje de todo orden, de actitudes, de procedimientos, que deben contribuir al desarrollo de los niños y las niñas y que tienen que propiciar su aproximación a la interpretación de su entorno, otorgándole significado y facilitando su participación activa en él.

3. Las tres áreas representan campos de acción que están vinculadas, aunque se establecen ciertas delimitaciones entre ellas con el propósito de hacer distinciones curriculares que ayuden a la ordenación y sistematización del trabajo educativo. Esta organización facilita a los profesionales de educación infantil el desarrollo de forma sistemática de su actividad educativa.

4. Los centros de educación infantil elaborarán a partir de los contenidos desarrollados en el anexo su propuesta pedagógica que contendrá al menos los apartados señalados en el artículo 12.

Artículo 6.—Principios pedagógicos

1. La acción educativa estará orientada a generar la satisfacción de experimentar, de conocer, de explorar, de aprender, de descubrir, de investigar, de relacionarse, de ampliar figuras de apego y comprender, y constituirá la base de un proceso educativo con un horizonte de realización personal y de participación social.

2. Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las sensaciones, las actividades y el juego. Se aplicarán en un ambiente de seguridad, afecto y confianza, garantizando el pleno respeto al ritmo de desarrollo de cada niño y niña y al bagaje de experiencias del entorno familiar y sociocultural, para potenciar la autoestima e integración social.

3. Se fomentará el trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.

4. En las oportunas actuaciones educativas que se desarrollen, se deberán contemplar mecanismos de actuaciones preventivas y compensatorias que eviten desigualdades derivadas de factores personales, sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

Capítulo III

Desarrollo y aprendizaje del alumnado

Artículo 7.—Valoración del progreso del alumnado

1. En el primer ciclo de educación infantil se realizará un proceso continuo y global de valoración del progreso del alumnado. La observación directa, constante y sistemática, compartida por los distintos y las distintas profesionales que atiendan a cada grupo, junto con las conclusiones obtenidas de la colaboración con la familia debe posibilitar el conocimiento de las condiciones iniciales individuales de cada niño y niña, de los progresos que ha efectuado en su desarrollo y del grado de consecución de los objetivos educativos establecidos.

2. La evaluación deberá atender a dos dimensiones fundamentales: la valoración del proceso seguido y de los logros alcanzados, y la valoración de la intervención educativa y su grado de ajuste de lo planificado.

3. La valoración del alumnado, con carácter general, será responsabilidad del encargado o encargada referente del grupo de niños y niñas que será la persona que realice las funciones de recoger y registrar las informaciones relevantes de este proceso.

Artículo 8.—La atención a la diversidad

1. Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y las de salud del alumnado.

Todo el alumnado, con independencia de las especificidades individuales o de carácter social, tiene derecho a una educación adecuada a sus necesidades y características.

2. Se pondrán en marcha mecanismos de detección precoz de dificultades de tipo madurativo y educativo que los niños y las niñas puedan presentar.

3. Una vez detectadas las dificultades referidas, se tomarán las decisiones necesarias para favorecer el proceso de desarrollo y aprendizaje de estos niños y estas niñas, de modo que permitan concreciones individuales ajustadas a las características, los ritmos de desarrollo y aprendizaje y las singularidades de cada niño o niña.

Capítulo IV

Autonomía pedagógica

Artículo 9.—Autonomía de los centros

1. La Consejería competente en materia educativa fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el trabajo en equipo y su actividad investigadora a partir de la práctica docente.

2. Los centros que impartan las enseñanzas del primer ciclo de educación infantil desarrollarán los contenidos de acuerdo con lo recogido en el anexo, adaptándolo a las características de las niñas y los niños y a su realidad educativa, mediante la elaboración de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.



Artículo 10.—*Propuesta pedagógica*

1. En el ejercicio de su autonomía pedagógica, los centros docentes incluirán en el proyecto educativo del centro la propuesta pedagógica, que recogerá el carácter educativo del ciclo y que contendrá al menos los siguientes apartados:

- a) La adecuación de los objetivos generales del ciclo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el propio proyecto educativo.
- b) La organización y distribución de los contenidos.
- c) Las decisiones de carácter general sobre la metodología.
- d) Los recursos que se vayan a utilizar.
- e) Las directrices generales sobre los procedimientos de valoración en los progresos del alumnado.
- f) Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad del alumnado.
- g) Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las madres, los padres o personas que ejerzan la tutoría legal y la transmisión de información a ellos y ellas.

2. Conforme establece el artículo 92.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la propuesta pedagógica será responsabilidad de un profesional o una profesional con el título de graduado en maestro de Educación Infantil o de graduada en maestra de Educación Infantil o título equivalente, tanto en su elaboración, como en su seguimiento y evaluación. No obstante, en su elaboración y seguimiento participarán aquellos y aquellas profesionales que atiendan al alumnado del ciclo.

3. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 15.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, aquellos centros cuya oferta sea de al menos un año completo del citado ciclo también deberán incluir en su proyecto educativo la propuesta pedagógica.

Artículo 11.—*Programas de intervención educativa con el alumnado*

1. Las personas profesionales que atienden al alumnado del primer ciclo de educación infantil elaborarán un programa de intervención con el alumnado adaptado a cada unidad, a partir de las directrices establecidas en la propuesta pedagógica del centro.

2. Las personas profesionales que atienden a los niños y las niñas de cada unidad, tendrán la responsabilidad de contextualizar, valorar e implementar los programas de intervención educativa con el alumnado.

3. Los programas de intervención educativa serán supervisados y coordinados en su elaboración y desarrollo por el profesional o la profesional con el título de graduado en maestro de Educación Infantil o de graduada en maestra de Educación infantil o título equivalente.

Artículo 12.—*Coordinación entre ciclos de educación infantil*

1. Se favorecerá la coordinación entre los centros del primer ciclo de educación infantil y los centros del segundo ciclo de educación Infantil.

2. Cuando un alumno o alumna se traslade de un centro a otro, se establecerán mecanismos para garantizar el intercambio de información entre ambos centros.

3. Los centros que imparten el primer ciclo y el segundo ciclo de educación infantil establecerán mecanismos para garantizar la coordinación y asegurar la transición entre los mismos.

Disposición transitoria única.—*Calendario de aplicación con carácter retroactivo*

La implantación del currículo correspondiente al primer ciclo de educación infantil regulado en el presente decreto, tendrá carácter retroactivo, toda vez que su implantación tendrá efectos en el curso 2014-2015.

Disposición final primera.—*Habilitación normativa*

Se faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia educativa para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente decreto.

Disposición final segunda.—*Entrada en vigor*

El presente decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Dado en Oviedo a tres de diciembre de dos mil catorce.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Ana González Rodríguez.—Cód. 2014-21219.

Anexo

Currículo del primer ciclo de educación infantil

Áreas de educación infantil

La educación infantil tiene como principal finalidad contribuir al desarrollo físico, emocional, afectivo, social e intelectual de las niñas y los niños en estrecha cooperación con las familias. En esta etapa, el alumnado pasa de la dependencia de las personas adultas a la progresiva autonomía en la vida cotidiana, y de la individualidad a la relación con las demás personas a través de diversos aprendizajes. En la educación infantil se sientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes favorecedores de la adquisición de competencias para un desarrollo equilibrado, sólido e integral de la infancia, alejado de estereotipos sexistas y fundamentado en la igualdad de derechos y oportunidades.

En los contenidos de esta etapa se da especial relevancia a la particularidad de los aprendizajes en estas edades, orientándolos al conocimiento, valoración y autorregulación que los niños y las niñas van adquiriendo de su propia persona, de sus capacidades perceptivas e intuitivas y de sus posibilidades para utilizar cada vez con mayor autonomía los recursos disponibles en cada momento. En este proceso resulta relevante la adquisición de destrezas para realizar las actividades habituales con un cierto grado de responsabilidad, autonomía e iniciativa en el uso adecuado de espacios y materiales, y en el desempeño de las diversas tareas que se realizan en el aula. Las interacciones con el medio, la creciente autonomía y desarrollo motor, la constatación de sus posibilidades y limitaciones, la manera de vincularse con las personas adultas de referencia, el proceso de diferenciación de las otras personas, harán que vayan adquiriendo una progresiva autonomía en un marco escolar receptivo e inclusivo en el que destaca la atención, la comprensión y el acompañamiento en su desarrollo. Todo ello contribuye a "aprender a ser yo mismo y aprender a hacer" y sienta las bases del desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.

En este proceso de adquisición de autonomía y construcción de la identidad propia, los vínculos afectivos que las niñas y los niños establecen con las personas cercanas y la necesidad y el deseo de comunicarse, inicialmente a través del gesto y del movimiento y después a través del lenguaje verbal, cobra una especial importancia. A lo largo de esta etapa se accede, en el primer ciclo, a las convenciones mediante las que el alumnado expresa sus necesidades básicas. Pero no se debe olvidar que intervienen también otro tipo de lenguajes, como son los artísticos (tanto el corporal como el plástico y el musical), el audiovisual y el matemático, y que en su conjunto son básicos para enriquecer las posibilidades de expresión y contribuyen al desarrollo de la competencia comunicativa.

A la vez, el desarrollo de las destrezas y capacidades individuales, la interacción con el medio y con sus iguales, contribuyen a la integración en el entorno inmediato y a la evolución de pensamiento, enseñando a pensar y a aprender (pensamiento crítico, toma de decisiones, resolución de problemas, utilización de recursos cognitivos, etcétera) y sientan las bases para el posterior aprendizaje.

En el primer ciclo, se atenderá a aspectos relacionados con el conocimiento de los rasgos más sobresalientes de su entorno. Para ello, los contenidos educativos se desarrollan en tres áreas:

- 1) Conocimiento de su propia persona y autonomía personal.
- 2) Conocimiento del entorno.
- 3) Lenguajes: comunicación y representación.

Esta estructura ayuda a sistematizar y planificar la actividad docente, pero no debe suponer presentar en el aula la realidad de forma parcelada, sino ayudar a la niña o al niño a establecer relaciones entre los diversos elementos que se tengan en consideración.

La estrecha y necesaria coordinación entre los dos ciclos de la etapa y entre ésta y la etapa de educación primaria garantizará la continuidad de metas perseguidas y la eficacia de la enseñanza.

1) Área de conocimiento de su propia persona y autonomía personal

Esta área de conocimiento y experiencia hace referencia, de forma conjunta, a la construcción gradual de la propia identidad y de la madurez emocional, al establecimiento de relaciones y vínculos afectivos con otras personas y a la autonomía personal como procesos inseparables y necesariamente complementarios. Los objetivos y contenidos de esta área se orientan hacia la consecución de las capacidades que, a lo largo de la escolarización obligatoria permitirán al alumnado adquirir las competencias. Como todas las áreas, los contenidos que se agrupan en ésta adquieren sentido desde la complementariedad con el resto de áreas, y tendrá que interpretarse en las propuestas metodológicas desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

La acción educativa durante el primer ciclo de educación infantil se dirige a que el niño o la niña comiencen a identificar, de forma progresiva, sensaciones, percepciones, sentimientos y emociones, a conocer su cuerpo, a interactuar con su medio físico, natural y, sobre todo, social, y a conseguir un cierto grado de autonomía e identidad personal. Durante los dos primeros años de vida los niños y las niñas pasan de una dependencia total a una relativa independencia, empiezan a construir una imagen de su propia persona, a utilizar estrategias autónomas en las comidas, aseo, etc. Las interacciones entre el yo y el mundo cercano desempeñan un papel fundamental en el acceso del niño y de la niña a su desarrollo afectivo, su identidad y su autonomía personal.

El cuidado y respeto del cuerpo del niño y de la niña por parte de las personas adultas le está ayudando a tomar conciencia de su propia persona, de sus sensaciones y posibilidades corporales. Esta conciencia corporal constituirá la base de la confianza, de la autoestima y de su identidad futura.

La intervención educativa en este campo, posibilitará que el alumnado aprenda a identificar, de forma progresiva, los sentimientos y emociones propios y ajenos, y a descubrir, conocer y controlar su cuerpo y el de los otros y las otras, a partir de la exploración de distintas posturas y movimientos, de la estimulación de las personas adultas, del contacto

con otras personas y con los objetos, y de la observación de su imagen en el espejo. Igualmente, a través del aspecto físico y de las relaciones que pueda establecer con los otros y las otras, se identificarán como perteneciente al grupo de iguales.

Para contribuir al conocimiento de sí mismo y de sí misma y a la autonomía personal, debe promoverse el juego como actividad fundamental que integra la acción con las emociones y el pensamiento, y favorece el desarrollo social.

Mediante el juego el niño y la niña explora objetos, resuelve problemas que requieren encajar, rasgar, meter, etc., todo ello le permite ir desarrollando sus habilidades manipulativas y su coordinación viso-motriz. A partir de este desarrollo, comienza a tener las primeras nociones de estas habilidades y siente gusto e interés por ellas. Teniendo en cuenta la edad de este primer ciclo, el desarrollo de esas capacidades les van a permitir una actuación cada vez más autónoma y a su vez, va a contribuir a potenciar su autoestima y su identidad personal.

Durante el primer ciclo de educación infantil se debe potenciar el progresivo conocimiento de las actividades de la vida cotidiana. En este sentido, el niño y la niña van tomando la iniciativa cuando planifica y secuencia la propia acción para resolver las tareas; cuando percibe en el entorno un objeto atractivo; cuando verbaliza en voz alta sus sentimientos y emociones, en relación con su propia persona, con otras personas y con los objetos, acompañando o dirigiendo su acción. Estos y otros procedimientos le van a permitir acercarse a las primeras nociones sobre las actividades de la vida cotidiana.

Gran importancia tiene también en este ciclo la adquisición, por parte del alumnado de hábitos de salud, higiene, alimentación y descanso. Aunque en los primeros años de vida el mantenimiento de la salud es una responsabilidad de las personas que les cuidan, progresivamente los niños y las niñas irán incorporando ciertos hábitos de vida saludable. Comienzan a experimentar satisfacción después del aseo o cuando satisfacen su apetito, para pasar posteriormente a sentir igual placer cuando controlan los esfínteres, etc.

Se convierte en un gran reto el control de esfínteres en el que han de participar el personal educativo y las familias. Hay que tener en cuenta que no conviene acelerar el proceso antes de que la preparación emocional y física del alumnado esté realizada y que llegar a controlar esfínteres cuando su desarrollo neuro-muscular se lo permita, pero también cuando intente hacer las cosas de forma autónoma.

Lo importante de los aprendizajes adquiridos en este primer ciclo de educación infantil no es sólo lo que significan en cuanto al equilibrio y desarrollo de la afectividad del alumnado y de su identidad sexual, al dominio del entorno y a la adquisición de habilidades, destrezas, capacidad de autonomía en la acción y conocimientos, sino que también es la sensación de competencia personal que supone la adquisición de dichos aprendizajes para el alumnado de estas edades.

En este contexto, es esencial una intervención educativa ajustada a las necesidades individuales en contextos de bienestar, seguridad y afectividad.

Objetivos

En relación con el área de conocimiento de su persona y la autonomía personal, la intervención educativa se dirigirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Establecer relaciones afectivas que le permitan sentir seguridad, aceptando los contactos corporales con las demás personas, dando respuestas ajustadas a sus demandas, descubriendo emociones y sentimientos.
2. Tomar conciencia de su cuerpo, de sus posibilidades y limitaciones progresando en la adquisición de competencias motrices y habilidades perceptivas.
3. Disfrutar con el juego y la actividad sensomotriz, mostrando interés por las situaciones nuevas y tomando paulatina conciencia de sus necesidades, deseos, satisfacciones y frustraciones.
4. Acomodar su ritmo biológico y su actuación a las demás personas y al ambiente con progresiva confianza, seguridad, autonomía y conciencia de la propia competencia.
5. Mostrar una actitud serena y participativa en las situaciones relacionadas con el cuidado, tomando iniciativas y disfrutando en un medio seguro y facilitador de equilibrio y bienestar.

Contenidos

Bloque I. El cuerpo y la propia imagen

- Descubrimiento y exploración del propio cuerpo como fuente de sensaciones acciones, relaciones y experiencias.
- Experimentación e identificación de las posibilidades corporales.
- Expresión de sensaciones, emociones, preferencias, intereses y reconocimiento de las mismas en otras personas. Interés por mostrar y recibir afecto.
- Identificación de las emociones, reconocimiento y expresión de las mismas.
- Aceptación y valoración positiva de la propia identidad, así como de sus posibilidades y limitaciones. Habilidades básicas para la autonomía y las relaciones sociales.
- Descubrimiento e identificación de las propias necesidades fisiológicas (hambre, sed, sueño, etc.) mostrando un progresivo control de las mismas.
- Participación con iniciativa y constancia en las actividades cotidianas de alimentación, reposo e higiene personal, iniciándose en la propia autonomía y orientándose en las secuencias temporales cotidianas y en los espacios que le son habituales.

Bloque II. Juego, movimiento y vida cotidiana

- Disfrute con las distintas actividades del juego y gusto por la actividad sensorio-motriz.
- Aceptación de los límites y de las normas básicas de los juegos.
- Satisfacción por el progresivo dominio corporal por la adquisición de habilidades manipulativas y por los propios descubrimientos y conquistas.
- Satisfacción, iniciativa y progresiva autonomía en la realización de las actividades de la vida cotidiana.
- Identificación de las necesidades básicas como sed, sueño, higiene, movimiento o afecto, mostrando confianza en sus posibilidades para satisfacerlas autónomamente o con ayuda.
- Actitud positiva para establecer relaciones de afecto y de ayuda con las personas adultas y con iguales manifestando las propias preferencias frente a las de otras personas de forma respetuosa.

Criterios generales para la valoración del progreso del alumnado

1. Mostrar un progresivo conocimiento y control de su propio cuerpo, reconociendo e identificando distintas partes del mismo y expresando sensaciones corporales.

Con este criterio se valora si el niño y la niña controlan y coordinan su cuerpo en actividades que implican movimientos globales y segmentarios. Se observa, también, el desarrollo del tono, postura y equilibrio.

Del mismo modo también se valora si conocen sus posibilidades motrices y actúan de acuerdo a ellas, solicitando ayuda cuando lo necesitan. Se valora, también, la adquisición de habilidades motrices nuevas en la vida cotidiana y en el juego, y la utilización, cada vez más precisa, de los sentidos para obtener información del mundo que les rodea.

2. Mostrar una progresiva coordinación visual y manual, y regular la expresión de los sentimientos y emociones, a través del juego individual o con otros niños y otras niñas.

Se trata de valorar la participación activa en distintos tipos de juegos, tanto individuales como grupales, pasando en estos últimos del juego en paralelo a una incipiente capacidad de tomar en consideración a otras personas (iguales y adultos), ajustando y regulando los sentimientos y emociones que provocan la participación en esos juegos.

Se observa, también es este criterio, la evolución en las destrezas de la psicomotricidad fina, que le permitan cada vez un mayor grado de precisión en las actividades que lo requieran.

3. Adaptarse paulatinamente a las rutinas y hábitos de la vida cotidiana, y colaborar en tareas habituales que contribuyan a su bienestar y a la adquisición de hábitos básicos de higiene y cuidado personal.

Se valora la participación y las destrezas que van adquiriendo para desarrollar su autonomía: rutinas de higiene y de alimentación y descanso, hábitos relacionados con vestirse y desvestirse, y con el orden de los objetos que forman parte de su entorno.

2) Área de conocimiento del entorno

Esta área de conocimiento y experiencia de interacción con el entorno pretende favorecer los procesos de descubrimientos y representación de los diferentes contextos del entorno infantil, así como facilitar, progresivamente, su inserción en ellos. Los contenidos de esta área adquieren pleno sentido desde la complementariedad con el resto de las áreas y deberán abordarse desde un enfoque de globalidad, tanto de la acción como de los aprendizajes. Así, por ejemplo, el medio no puede ser comprendido sin la utilización de desplazamientos orientados; ha de hacerse desde el conocimiento del propio cuerpo y de su ubicación espacial.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es de especial relevancia que en el primer ciclo de la educación infantil el alumnado vaya construyendo un conocimiento sobre el medio físico, natural, social y cultural, que les permitirá descubrir, explorar e identificar todo aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia.

De esta forma, se aproximan al conocimiento del mundo que les rodea, estructuran su pensamiento, interiorizan las secuencias temporales a partir de las rutinas, controlan y encamina futuras acciones, y poco a poco van adquiriendo mayor autonomía respecto a las personas adultas.

En este sentido, el desarrollo de la observación y exploración del medio en torno a objetos y materiales a través de sus sentidos llevará a estos niños y estas niñas a descubrir las características más precisas de los mismos y su utilidad, a detectar semejanzas y diferencias entre ellos, a compararlos, ordenarlos, clasificarlos y cuantificarlos, pasando así de la representación a la manipulación, origen de las incipientes habilidades lógico-matemáticas. La manipulación de estos objetos y materiales favorecerá que sean capaces de provocar intencionadamente determinados efectos y modificaciones pudiendo, además elaborar sencillas construcciones. De este modo, irá cimentando su capacidad lógica y desarrollando su pensamiento.

Los elementos del medio natural y los seres que lo integran se convierten en objetos preferentes de la curiosidad y del interés infantil. La observación y la exploración así como las sensaciones y emociones que experimentan en su relación con los animales y plantas de su entorno se convierten en elementos esenciales del acercamiento a este medio. A través de estas experiencias irán aprendiendo el respeto y cuidado del medio natural.

La apreciación de la diversidad y riqueza del medio natural, el descubrimiento del hecho de que las personas formamos parte de este medio, los vínculos afectivos con él, son la base para fomentar desde la escuela actitudes y hábitos de respeto y cuidado: consumo racional de recursos, reutilización y reciclaje, entre otras acciones a favor del medio.



A lo largo del primer ciclo de la educación infantil, también van descubriendo, progresivamente, su pertenencia al medio social. En este sentido se procurará que aprendan, paulatinamente, a integrarse en la escuela y a desplazarse autónomamente por sus dependencias habituales, conociendo sus diferentes elementos y relacionándolos con las actividades que en ellas realizan. Asimismo, es fundamental que perciban el centro como una prolongación del entorno familiar para que, de esta forma, pueda sentirse miembro del centro educativo, siendo para ello importante que vaya conociendo a las diversas personas con las que convive. Es importante por tanto, que vayan desarrollando relaciones fluidas con el equipo educativo y con el resto del grupo.

Los niños y las niñas de esta edad irán experimentado por primera vez, lo que significa la vida en grupo, tanto en el aspecto de enriquecimiento como en los que suponen renuncia o espera. Se inicia, así un proceso a lo largo del cual va aprendiendo a estar con otras personas, aceptando las pequeñas frustraciones que ello, en ocasiones, conlleva, superando las dificultades, adquiriendo rutinas e interiorizándolas y pidiendo ayuda cuando la necesite.

En el primer ciclo de la educación infantil se pretende también su inicio en las primeras vivencias del tiempo, así como, además, en el conocimiento de algunas manifestaciones culturales (fiestas tradiciones y costumbres del entorno) y participación en las mismas, desde una perspectiva abierta e integradora.

Objetivos

En relación con el área de conocimiento e interacción con el entorno, la intervención educativa se dirigirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar y explorar el entorno inmediato descubriendo en él acontecimientos, relaciones, cambios y transformaciones.
2. Integrarse progresivamente a la vida en grupo descubriendo paulatinamente las normas de comportamiento social.
3. Disfrutar y participar en manifestaciones culturales y artísticas del Principado de Asturias.

Contenidos

Bloque I. Acercamiento al medio físico y natural

- Observación y exploración de objetos y materiales presentes en el medio desarrollando las propias capacidades perceptivas e intuitivas. Identificación y expresión de sensaciones y emociones que nos producen. Actitud de respeto y cuidado hacia ellos y ellas.
- Iniciación en el conocimiento del mundo físico a través de la observación, manipulación y experimentación. Interés por la clasificación y ordenación de los elementos.
- Exploración y reconocimiento de los espacios habituales. Orientación de su propia persona y localización de los objetos en los espacios habituales tomando como referencia puntos significativos.
- Acercamiento y vinculación con la naturaleza a través de la observación de algunas características de los seres vivos. Curiosidad, cuidado y respeto hacia los seres vivos.
- Observación y exploración de elementos y fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche, sol, luna, etc.). Disfrute con la realización de actividades en contacto con la naturaleza.

Bloque II. Medio Social y Cultural

- Identificación y sentimiento de pertenencia a los primeros grupos sociales: la familia y la escuela. Iniciación en el uso de normas básicas de convivencia.
- Realización de las actividades de socialización en la vida cotidiana de carácter colaborador e igualitario.
- Aproximación y curiosidad a los acontecimientos sociales y culturales que suceden a su alrededor haciendo hincapié en alguna manifestación propia de la cultura asturiana.

Criterios generales para la valoración del progreso del alumnado

1. Reconocer diferentes objetos y materiales del entorno, descubriendo sus cualidades físicas, identificando las sensaciones que éstos producen (sabores, olores, sonidos) y estableciendo relaciones básicas entre ellos (agrupaciones, comparaciones, semejanzas, diferencias, orden, clasificación).

Con este criterio se valora el interés y la disposición para explorar a través de los sentidos el mundo que rodea al niño y a la niña. También se valora la organización de la información que procede de los sentidos y las posibilidades adquiridas como nueva forma de expresar y representar el mundo que le rodea.

2. Dar muestras de interesarse por el medio natural inmediato, identificando y nombrando algunos de sus componentes, estableciendo relaciones sencillas de interdependencia, manifestando actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participando en actividades para conservarla.

Con este criterio se valora si el alumnado aprecia y muestra interés por observar los elementos vivos e inertes de su entorno natural y disfrutan en contacto con la naturaleza.

3. Identificar, conocer y participar en los grupos sociales más significativos de su entorno.

Se valora el conocimiento del alumnado sobre los grupos sociales a los que pertenece: familia, escuela, y la progresiva adaptación de los ritmos individuales a las pautas socialmente establecidas en la escuela y el interés que muestran

por participar en las nuevas situaciones, así como la acomodación a los ritmos de las escuelas infantiles, anticipación de las rutinas.

Asimismo, se valora cómo se va integrando en las actividades grupales, cómo va desarrollando actitudes de escucha y respeto a la diversidad y cómo va aprendiendo las normas básicas de los grupos a los que pertenece y las manifestaciones culturales propias de su entorno.

3) *Área de lenguajes: comunicación y representación*

Esta área de conocimiento y experiencia pretende mejorar las relaciones entre los niños y las niñas y el medio. Las diferentes formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo exterior y el interior, ya que son instrumentos que hacen posible la representación de la realidad, la expresión de los pensamientos, necesidades, sentimientos y vivencias y las interacciones con las demás personas.

En el primer ciclo de educación infantil se acentúa el carácter instrumental de la comunicación y su estrecha relación con las demás áreas de experiencia y desarrollo. Las prioridades educativas irán dirigidas a que el niño y la niña comprenda y utilice, progresivamente, el lenguaje oral u otras formas de representación para comunicarse, dando cauce a sus sentimientos y emociones, y se acerque al medio que le rodea.

Las diferentes formas de comunicación y representación que se integran en este ámbito son: el lenguaje verbal, el lenguaje plástico, el lenguaje musical, el lenguaje corporal, el lenguaje audiovisual y el lenguaje de las tecnologías de la información y la comunicación. En todos ellos, el alumnado tendrá que acomodar los códigos propios de cada lenguaje a sus intenciones comunicativas, aproximándose a un uso cada vez más personal y creativo de estos lenguajes.

La adquisición y desarrollo del lenguaje oral no se produce de manera automática, sino que se desarrolla a través del uso de las interacciones comunicativas que se establecen entre el alumnado y las personas adultas, en el desarrollo de las actividades cotidianas.

Las situaciones de comunicación producidas en el aula a través de los intercambios verbales entre el equipo educativo y el alumnado deben originarse en situaciones de juego y actividades que acojan, estimulen y favorezcan conductas comunicativas. Por ello, en las aulas se deben crear espacios y tiempos para que los niños y las niñas puedan experimentar esta nueva capacidad comunicativa que están iniciando.

Por otra parte, el lenguaje oral es especialmente relevante en este primer ciclo y a lo largo de toda la etapa, es un objetivo en sí mismo y el instrumento por excelencia de aprendizaje, de regulación de la propia conducta y de manifestación de vivencias, sentimientos, ideas, emociones etc. La verbalización, la explicación en voz alta de lo que están aprendiendo, de lo que piensan y siente, es una herramienta imprescindible para continuar la identidad personal, para conocer, para aprender a hacer, a ser y a convivir.

El descubrimiento, experimentación y utilización de los instrumentos del lenguaje oral permitirá que al finalizar el primer ciclo de la educación infantil se puedan realizar actividades en las que estén presentes la expresión y comprensión de hechos y cuentos, la manifestación de sensaciones y emociones, el relato de acontecimientos etc., que serán aprovechadas para promover las primeras conversaciones del grupo. En este sentido es relevante un primer acercamiento a la literatura infantil, a través de retahílas, poesías, canciones y de textos narrados, contados o leídos, comprensibles y accesibles para que esta iniciación literaria sea fuente de goce y de disfrute, de diversión y de juego. Este acercamiento debe ir acompañado de juegos de manos, imágenes, gestos, etc., para reforzar la comprensión de los textos.

En cuanto al lenguaje plástico, conviene tener en cuenta que durante el primer ciclo de la educación infantil la experimentación con la pintura, el dibujo, el modelado así como las actividades en las que la manipulación juega un papel importante son útiles para la estimulación de ciertos aspectos del desarrollo y para la adquisición de nuevas capacidades. A través de ellos, el niño y la niña explora la realidad y refleja el conocimiento que de ella tiene.

Respecto a la expresión musical, es un instrumento de apropiación cultural a través de la cual les llegan a los niños y las niñas tradiciones y formas de expresión propias de un grupo cultural, pero también les permite experimentar el ritmo y las posibilidades sonoras del cuerpo y otros objetos y sus contrastes. En este sentido, es fundamental la utilización de las canciones, rimas, estribillos, etc. Como instrumentos de aprendizaje y disfrute, igualmente, a través de la música, van adquiriendo, progresivamente, el sentido del tiempo y la escucha activa.

Por su parte la expresión dramática y la corporal tienen que ver con la utilización del cuerpo (gestos, actitudes y movimientos) y su intención comunicativa y representativa. A través de la expresión dramática, los niños y las niñas juegan a imitar personas, situaciones. En el caso de la expresión corporal se trata de reproducir estados de ánimo, actitudes, etc., ambas hunden sus raíces en la comunicación gestual y se proyectan, posteriormente en el juego simbólico. Se trata de un campo abierto a la imaginación, a la creatividad y a la espontaneidad. Las actividades que se desarrollen en este sentido permitirán que descubran, experimenten y utilicen la expresión corporal, que se irá enriqueciendo paulatinamente con el desarrollo de habilidades perceptivo-motrices, afectivas, cognitivas y relacionales.

Asimismo, el lenguaje audiovisual y el de las tecnologías de la información y la comunicación presentes en la vida infantil requieren un tratamiento educativo que, a partir de su uso, les inicie en la comprensión de los mensajes audiovisuales y en su utilización adecuada. Desde muy corta edad tienen que vivir las producciones audiovisuales con personas adultas y con sus iguales. Deben descubrir que las imágenes y los sonidos, como las palabras explican historias que tienen que interpretar progresivamente, y deben utilizar imágenes, sonidos y palabras para construir mensajes.

Estos lenguajes contribuyen al desarrollo integral del alumnado y se desarrollan de forma integrada con los contenidos de las dos primeras áreas. Son, además, instrumentos de relación, regulación, comunicación e intercambio y la herramienta más potente para expresar y gestionar las propias emociones y para representar la realidad. Como productos culturales, son instrumentos fundamentales para elaborar la propia identidad cultural y apreciar la de otros grupos sociales. A través de estos lenguajes aprenden, desarrollan su imaginación y creatividad, construyen su identidad personal, y muestran sus emociones, su conocimiento del mundo y su percepción de la realidad.

Dada la globalidad de esta etapa, la relación entre los diferentes lenguajes es estrecha y no pueden tratarse de forma aislada. Igualmente hay que tener en cuenta que la distribución en bloque de contenidos responde únicamente a criterios organizativos.

Objetivos

En relación con el área de lenguajes: comunicación y representación, la intervención educativa se dirigirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comunicarse con las demás personas utilizando de manera progresiva el lenguaje corporal y oral para comprender y expresar sentimientos, deseos, experiencias e ideas.
2. Disfrutar con la utilización de distintas técnicas y recursos básicos del lenguaje plástico y musical.
3. Disfrutar escuchando y reproduciendo textos adaptados a la edad, así como interpretando imágenes que permitan desarrollar su capacidad auditiva y visual.
4. Vivenciar el hecho musical identificándolo como un medio de expresión y manifestación cultural.

Contenidos

Bloque I. Comunicación y lenguaje verbal

- Utilización de algunos gestos y movimientos sencillos como recursos corporales para la expresión, la comunicación y el intercambio emocional y afectivo.
- Interés e iniciativa por participar en situaciones comunicativas con las personas con las que convive en la escuela infantil, comprendiendo los mensajes que le dirigen las personas adultas y sus iguales.
- Utilización progresiva del lenguaje oral para comunicar necesidades, ideas y sentimientos, evocar y relatar hechos y como ayuda para regular su propia conducta y de quienes le rodean sintiéndose capaz de mejorar progresivamente la pronunciación y la entonación.
- Utilización de las formas básicas socialmente establecidas para relacionarse con las demás personas.
- Observación e interés por el significado de textos escritos y símbolos presentes en la vida cotidiana.
- Interés y disfrute con la escucha de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas, canciones, refranes, trabalenguas o adivinanzas, también de la tradición cultural asturiana, participando activamente en juegos lingüísticos.

Bloque II. Experimentación con los lenguajes: corporal, musical, audiovisual y plástico

- Utilización de las posibilidades expresivas de su cuerpo, disfrutando de los masajes y con la participación en actividades de dramatización, danzas y otros juegos de expresión corporal.
- Exploración de las posibilidades sonoras del propio cuerpo, de los objetos cotidianos y de instrumentos musicales, reconociendo los sonidos habituales de su entorno natural y social.
- Interés y disfrute con la audición de diferentes composiciones musicales y con la interpretación de canciones y juegos musicales.
- Curiosidad por los medios audiovisuales y tecnológicos y descubrimiento de sus posibilidades.
- Exploración y manipulación de diferentes materiales presentes en el entorno, para la comprensión del mundo que les rodea, estimulando la imaginación y favoreciendo la creatividad.
- Experimentación y juego con diferentes elementos plásticos (color, textura, forma, etc.), mediante la utilización de algunas técnicas básicas y valorando positivamente sus propias producciones y respetando las de otras personas.

Criterios generales para la valoración del progreso del alumnado

1. Utilizar el lenguaje no verbal y la lengua oral para manifestar de forma explícita necesidades, deseos, vivencias y emociones, para una interacción positiva con sus iguales y con los adultos, mostrando una actitud de escucha de antemano respetuosa hacia los y las demás.

Con este criterio se valora el uso del lenguaje no verbal y oral para comunicar y expresar deseos, sentimientos y necesidades y la capacidad del niño y la niña para contar y relatar acontecimientos de su vida cotidiana.

Se valora también, en su pronunciación, el aumento de su vocabulario y la capacidad, así como si muestra interés y gusto por participar en diversas conversaciones.

2. Interesarse y participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.

Con este criterio se valora el disfrute, la curiosidad por los actos de la lectura, la evolución en la capacidad de atención, participando en la escuchas de textos.

Se valora la adquisición y uso de vocabulario, el seguimiento de órdenes sencillas, la respuesta con expresiones, gestos, acciones, palabras y/o frases a lo que está escuchando, si repite poemas, si es capaz de recordar lo escuchado y volver a contarlo, si lo relaciona con otras vivencias y si disfruta con este tipo de actividades.



3. Expresarse y comunicarse utilizando técnicas sencillas, medios y materiales propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con otras personas las experiencias estéticas y comunicativas.

Con este criterio se valora el gusto por explorar y experimentar, el desarrollo de habilidades técnicas propias de los diferentes lenguajes, así como el desarrollo de actitudes de gusto y disfrute hacia las producciones artísticas.

Orientaciones metodológicas

La finalidad de la educación infantil es contribuir al desarrollo físico, emocional, intelectual, afectivo, social y moral de los niños y las niñas en colaboración con las familias, proporcionándoles un clima y entorno de confianza donde se sienten que les acogen con expectativas de aprendizaje.

El alumnado aprende y se desarrolla en interacción con un medio adecuadamente organizado para ello, por lo que la calidad y variedad de los aprendizajes que realizan se relacionan directamente con el modo en que dichos aprendizajes han tenido lugar. Lo que los niños y las niñas aprenden depende, en buena medida, de cómo lo aprenden. De ahí la importancia de las orientaciones metodológicas.

Las decisiones relacionadas con la metodología afectan a elementos personales, físicos y materiales. El protagonismo de los niños y las niñas, el modo en que se agrupan, la organización de los espacios y de los tiempos, la selección de recursos y materiales, las situaciones de aprendizaje, actividades, y secuencias didácticas que se propongan, el papel de las educadoras y los educadores, la interacción de la escuela y la familia con otras instituciones sociales, son aspectos o elementos que configuran la metodología.

El carácter educativo que tiene esta etapa junto a su complejidad justifica unas orientaciones metodológicas fundamentadas científicamente. La metodología de trabajo se derivará tanto de la caracterización y contextualización que de cada uno de los elementos curriculares se haga, como de la concepción que se tenga de la infancia y de los conocimientos que los distintos estudios e investigaciones nos aportan de cómo aprende este alumnado.

Actualmente se atribuye a la educación infantil valor en sí misma, entendiendo a este alumnado como un grupo social que deben tener un lugar reconocido en la sociedad. Por tanto, no se considera una etapa preparatoria para etapas posteriores, sino que es entendida como una etapa con identidad propia, importante en sí misma, centrada en la idea de un niño y una niña competentes, con capacidad de acción y con derechos plenos.

Entre los factores que condicionan e intervienen en el proceso de desarrollo y en los aprendizajes que van construyendo, es especialmente relevante, el establecimiento de vínculos de afecto con las personas adultas, condición indispensable para favorecer el aprendizaje. Las relaciones empáticas con ellos y ellas adecuando el tono de voz y el lenguaje gestual así como la que se establecen entre ellos y ellas, la atención de las necesidades básicas vinculadas a su seguridad física y afectiva, el clima acogedor y de diálogo estimulador, de seguridad y respeto, les permiten confiar en sus posibilidades y adquirir una imagen positiva de su propia persona, a la vez que contribuyen a la adquisición de valores y a la prevención y resolución de conflictos. La calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación infantil pasa por la calidad de las relaciones que se establecen en ella.

La práctica educativa en el primer ciclo de Educación infantil permite diferentes enfoques, sin embargo conviene considerar algunas ideas fundamentales que han de sustentar la acción didáctica. Estos principios se ofrecen como referentes que permiten tomar decisiones metodológicas fundamentadas para que, en efecto, la intervención pedagógica tenga un sentido inequívocamente educativo.

Clima de bienestar

Para posibilitar el desarrollo armónico e integral de los niños y las niñas, es imprescindible lograr un clima de bienestar, igualdad y confianza que marque la vida cotidiana del aula y en el que se cuida la satisfacción de sus necesidades físicas, emocionales, afectivas, de seguridad o de relación, procurando su salud física, emocional y mental.

El papel de las personas adultas para lograr un clima de bienestar adecuado supone entre otras cosas:

- Crear espacios y tiempos para "humanización" (para la creación, la alegría, la bondad, las relaciones, etc.).
- Garantizar la atención individualizada en la que se facilita la interacción entre iguales, la comunicación, el juego y las experiencias de interrelación con el medio.
- Posibilitar que sea un ser único y diferente. Defender la identidad propia y respetar a las demás personas.
- Mantener una alta expectativa en las posibilidades, una actitud de escucha, de atención a las demandas, previsión de necesidades y empatía ofreciendo ayuda ajustada, valorando positivamente las interacciones, organizando la vida del grupo desde la flexibilidad y la consistencia en la aplicación de unas normas comprensibles y oportunas. Así podrán superar desafíos, perseverar y desenvolverse dentro de la tolerancia a la frustración.
- Ofrecer posibilidades de acción y experiencias inmediatas, adecuadas a su edad y su curiosidad en las que se favorezca la observación y exploración multisensorial de la que surgirá la reflexión, el diálogo y en las que el error será considerado como parte del proceso de aprendizaje.
- Establecer con el educador o la educadora relaciones personales equilibradas, convirtiéndose en una figura que les transmita seguridad y afectividad.
- Darles la oportunidad de desarrollar sentimientos de pertenencia y vinculación, de corresponsabilidad, de cooperación, solidaridad, ayuda y respeto mutuo.



En un entorno de estas características el alumnado será capaz de afrontar retos y entrenar habilidades para aplicar lo aprendido en la vida cotidiana y sentir como estimulantes los cambios que suponen las situaciones nuevas dentro del grupo social al que pertenece.

Flexibilización de la organización de los espacios y de los tiempos

Todos los espacios y momentos de una escuela son educativos. La forma con que el espacio, los materiales y el tiempo se organizan en el aula debe tener en cuenta las necesidades del alumnado y contribuir al desarrollo de su autonomía. El espacio ha de ser abierto, accesible, seguro y con una distribución flexible para dar respuesta a sus diferentes y cambiantes necesidades e intereses, evitando organizaciones excesivamente rígidas o complejas. Además, se deben ofrecer espacios y momentos para el sueño, el descanso, la alimentación y la higiene, con las condiciones de accesibilidad precisas para el desarrollo motor (atendiendo especialmente a quienes empiezan a caminar) y para la autonomía. Se deben combinar los espacios individuales con otros de uso común, espacios que requieran una cierta concentración para el juego, para el contacto con objetos y materiales generadores de experiencias en sí mismos; otros, más amplios, para el movimiento y, siempre que sea posible, para el contacto con la naturaleza. El aula se convierte, de esta forma, en un taller de conocimientos donde se da un equilibrio entre la variedad y la repetición de experiencias para la consolidación de los aprendizajes.

La calidad de las experiencias educativas pasa por una organización temporal adecuada, con ritmos tranquilos, cuidando las transiciones entre actividades y previendo un tiempo suficiente para sedimentar los aprendizajes. En este sentido, hay que hacer mención especial al período de adaptación, dado que es el primer contacto del niño y la niña a la escuela. Un entorno nuevo, compartido con un grupo de iguales, donde hay personas adultas desconocidas y con unas exigencias espacio-temporales diferentes a las familiares. Es necesario, por tanto, aminorar la sensación de incertidumbre e indefensión que pueden sentir cuando llegan al centro y favorecer el dominio del espacio, la aceptación de una figura de referencia ajena y la adquisición progresiva de las normas sociales. En definitiva, comenzar la andadura hacia su progresiva autonomía en este entorno social.

Buena parte de la vida de los niños y las niñas tiene lugar en la escuela; hay que contemplar los momentos cotidianos y de rutinas diarias con toda su potencialidad educativa y cuidar también la estética y el orden del aula y de la escuela en general. Su implicación en la distribución y mantenimiento de los espacios y su presentación estética (elaborando representaciones plásticas) hará que estos momentos sean vividos como propios y facilitará la adaptación al entorno escolar.

Organización del ambiente aprendizaje

Para proporcionar un ambiente de aprendizaje óptimo resulta fundamental contar con un entorno físico, social y emocional rico en estímulos, oportunidades y posibilidades, que plantee interrogantes a la vez que provea los apoyos o las claves necesarias para darles respuesta.

El ambiente (espacios, materiales, y tiempos), como agente educativo de primer orden, puede promover, facilitar o inhibir determinadas conductas y actividades, así como condicionar el tipo de relaciones e intercambios personales.

La organización de los contextos en los que se desenvuelve la vida de este alumnado incide de manera directa en la construcción que hacen de su conocimiento y favorece el desarrollo de la autonomía e interiorización de normas y actitudes.

En la estructuración de este ambiente adquiere gran importancia el material, tanto por cantidad y diversidad como por sus características. Su selección, por tanto, ha de ser cuidada ya que su oferta supone un indicador claro del tipo de actividad que se plantea. Será un recurso que se elegirá en función de los objetivos que nos hemos propuesto, nunca un fin en sí mismo. El uso de materiales que estimulen la creatividad y la actividad física y mental del niño o de la niña, facilitarán el establecimiento de múltiples conexiones desde la oportunidad, mediante el aprovechamiento didáctico de la sorpresa y la variedad.

Los tiempos que se establecen en la escuela infantil van desde los marcados por las necesidades biológicas de los niños y las niñas hasta los determinados por las necesidades sociales. En su organización debe tenerse en cuenta la flexibilidad para adecuarse a los ritmos de actividad y descanso personales, alternando períodos estables, rutinas, que les proporcionan seguridad y les permiten anticipar lo que va a ocurrir después, con otros que favorezcan situaciones nuevas y estimulantes que despierten su curiosidad y una actitud de descubrimiento permanente. Esta flexibilidad no excluye el uso de una secuencia temporal ordenada que permite, mediante el desarrollo de rutinas, la creación de hábitos.

Un diseño adecuado de los espacios, materiales y tiempos ha de reunir los siguientes criterios:

- a) Facilitar la acción y la búsqueda.
- b) Permitir la experimentación y la expresión.
- c) Invitar al juego y a la recreación.
- d) Favorecer el contacto y la comunicación entre los miembros de la comunidad.
- e) Activar los procesos de aprendizaje.
- f) Potenciar la autonomía. Responsabilizar al alumnado de tareas concretas de la vida cotidiana.
- g) Cubrir las necesidades individuales a la vez que las del grupo.
- h) Propiciar seguridad y bienestar.



El alumnado se relaciona mejor y aprende más en un ambiente estimulante y ordenado, en el que se ofrecen distintas posibilidades de acción. Cada lugar dentro del aula, sin caer en la rigidez, debe tener una finalidad de uso que evite el aislamiento, la aglomeración y las interrupciones. Además se podrán utilizar espacios alternativos en el centro y fuera del centro, mediante visitas o salidas didácticas.

Se establecerán diferentes tipos de agrupamientos en función de las actividades y de las intenciones educativas, permitiendo la realización de actividades individuales que requieran una cierta concentración en las tareas y en grupo para compartir y relacionarse con las otras personas.

En definitiva, ha de ser un ambiente agradable, estimulante y equilibrado, que les permita sentir comodidad y seguridad, que garantice la flexibilidad y la diversidad.

Enfoque globalizador

Cada niño o niña es un ser único, en el que se engloban todas sus capacidades sin separación y profundamente imbricadas, y al que hay que contemplar y apoyar de forma íntegra, en todo su ser. En la infancia, la percepción de situaciones y experiencias globales, no parciales, del mundo que les rodea, y la construcción del conocimiento de la realidad constituye un proceso activo por medio del cual interpretan parcelas de la misma, establecen relaciones y atribuyen significados, dando sentido y relacionando los nuevos aprendizajes con los conocimientos y las experiencias previamente adquiridos.

El alumnado de este ciclo educativo aborda la realidad desde todos los ámbitos, integrando y relacionando los nuevos conocimientos con los preexistentes. El enfoque didáctico de las actividades que se llevan a cabo en la escuela es necesariamente globalizado y basado en la significatividad, para que los nuevos conocimientos sean funcionales y aplicables. Esto implica una programación flexible, que se base en la gestión de sus vivencias, experiencias, intereses y conocimientos previos que dé cabida a los acontecimientos puntuales y ocasionales, significativos para ellos, integrándolos en su planificación, y que contemple la adopción de medidas para gestionar la diversidad, teniendo en cuenta su entorno y el planteamiento de situaciones educativas que posibiliten el recorrido del acto al pensamiento, incorporando diversas estrategias de representación que ayuden a dar sentido a la actividad. De la misma manera, todos los planteamientos educativos tienen que basarse en diversidad de procesos receptivos (observación, escucha, análisis, reflexión) y productivos (expresión, experimentación, descubrimiento, reacción, interpretación y valoración).

Entre las propuestas metodológicas más adecuadas y que mejor pueden responder a las necesidades globales de este primer ciclo están:

- a) Situaciones de la vida cotidiana.
- b) Actividades lúdicas.
- c) Pequeños proyectos.
- d) Talleres.
- e) Rincones.

En la escuela infantil se desarrollan muchas actividades que permiten establecer relaciones entre las cosas que se aprenden y construir así el conocimiento del mundo que les rodea. La planificación docente combinará los tiempos de rutinas con tiempos en los que resulte conveniente plantear actividades específicas que alternen con las propuestas habitualmente globalizadoras evitando la artificialidad intentando globalizarlo absolutamente todo.

El juego

El juego es la actividad propia de este ciclo y se convierte en un elemento que contribuye al bienestar físico y mental del alumnado, por lo que es importante tenerlo en cuenta en la planificación de las actividades. A través de actividades lúdicas se puede crear un ambiente imaginativo, creativo, dinámico y potenciador de relaciones tanto externas (con el resto de personas implicadas) como internas (interactuando lo real y lo simbólico dentro de cada uno y cada una).

Además de considerar el juego como un fin en sí mismo, podemos utilizarlo como un medio más de construcción, de aprendizajes, dentro de los que se desarrollan en el aula, y como objeto de aprendizaje es sí mismo, es decir, aprendemos a jugar con lo que esto supone de adquisición de habilidades, de incorporación de normas y desarrollo de actitudes.

Es un instrumento privilegiado para el desarrollo, imprescindible en nuestras aulas tanto en su empleo como base metodológica educativa, como dando cabida en la organización de tiempos, espacios y actividades a la posibilidad de desarrollar un juego autogestionado, espontáneo y placentero.

El centro debe ofrecer una gama variada y estimulante de objetos, juguetes y materiales que proporcionen múltiples oportunidades de manipulación. La selección, preparación y disposición del material, así como su adecuación a los objetivos educativos son elementos esenciales en este ciclo. Asimismo, la escuela abierta al entorno proporciona y les ofrece numerosos recursos naturales que pueden servir de apoyo en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

La diversidad del aula

La convivencia en el grupo supone un enriquecimiento personal a partir de las experiencias compartidas (aprender de otras y con otras personas). El personal educativo debe analizar la diversidad existente en su aula y aprovecharla, acoger las identidades y posibilitar el aprendizaje compartido de hábitos, de estrategias y de actitudes desde su papel de modelo, de promotores de experiencias, de transmisor de valores y de canalizador de la convivencia en el grupo. A través de la relación con otras personas, se descubren sujetos y constituyen su personalidad. Para adecuar su intervención a los diferentes niveles de aprendizaje y de desarrollo el profesorado tiene que recoger la información necesaria sobre ellos y

ellas y su contexto sociofamiliar, con el fin de conocer y comprender su historia personal. Así como en sus propuestas, el personal docente debe acoger sus intereses e inquietudes, tienen que escucharles, atender sus aportaciones y adecuar las tareas, dosificándolas y ajustando el grado de exigencia y de ayuda y el protagonismo que otorgan a cada niño y niña, incitándole y ofreciéndole propuestas de trabajo abiertas que permitan diversidad de itinerarios de aprendizaje.

Cada niño y niña es diferente y la escuela les acoge con sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, diferentes capacidades, diferentes actitudes, diferentes aptitudes, distintas formas de relacionarse y de adaptarse a un nuevo contexto social. Para los niños y niñas con algún tipo de necesidad la escuela es una oportunidad educativa especialmente relevante que debe permitirles participar desde sus competencias y capacidades.

Al mismo tiempo, la presencia de la diversidad en la escuela y en el aula es fuente de una inestimable dinámica de relaciones y de interacción que constituye, para todos y todas, una ocasión de maduración. Educar en la diversidad, implica concebir la educación de forma amplia, abierta y flexible; significa diseñar actividades de aprendizaje y de evaluación que respeten los diferentes ritmos evolutivos y de aprendizaje, y que atiendan a las diferencias lingüísticas, sociales, culturales y personales que se dan en el aula; actividades que conecten con los conocimientos e ideas previas y que incluyan la gestión del tiempo y del espacio de forma holística pero flexible, siempre con el referente de las metas marcadas en el propio currículo. Por ello conviene posibilitar la flexibilización de los agrupamientos facilitando la diversidad de modelos de trabajo: individuales, en parejas, en pequeño grupo y desdoblamientos, entre otros.

El papel del personal educativo

Ser docentes de educación infantil, hoy, precisa un perfil de alta complejidad y de gran responsabilidad. Requiere tener competencias culturales y pedagógicas, psicológicas, metodológicas y didácticas, además de una sensibilidad abierta y la disposición personal madura y responsable hacia las relaciones educativas con el alumnado y sus familias. Supone formarse permanentemente para mejorar la escuela y la propia práctica, para abordar los problemas específicos de la actividad y para el crecimiento personal.

Las educadoras y los educadores gestionan de la complejidad que supone la vida en el aula, son profesionales con autonomía y con criterio, capaces de tomar decisiones constantes en un sistema dinámico y cambiante, de ajustar su actuación al entorno y de adaptarse a las situaciones que surgen en el aula para extraer todo aquello que tienen de positivo las situaciones espontáneas. Tiene que propiciar un ambiente educativo que favorezca el entusiasmo por la investigación, la creatividad y la sorpresa, elementos que soportan el peso del aprendizaje de su alumnado y el camino que conduce hacia el pensamiento cada vez más crítico y autónomo. Debe crear ambientes ricos, planteándoles retos, transmitir la seguridad en su capacidad de resolverlos y dándoles oportunidades para explicar el propio pensamiento, y escuchar y reflexionar sobre el pensamiento de sus iguales. El educador o la educadora debe escucharles permanentemente para que sus pensamientos le sirvan de reflexión, evitando estereotipos y gestionando positivamente el error, para interpretarlo, valorarlo, reconducirlo y transmitirlo como parte inherente al aprendizaje y que facilita nuevos aprendizajes.

El equipo docente tiene una relevancia especial, no sólo en lo concerniente a la planificación didáctica, sino también al proceso, a la evaluación y a la reflexión y análisis de las situaciones educativas que se generan en la escuela. Tener en cuenta la ubicación y el contexto para poder educar es lema imprescindible para desarrollar una pedagogía sistémica. El trabajo en equipo y la cultura colaborativa entre profesionales de la enseñanza, así como el establecimiento de pautas y criterios metodológicos comunes compartidos por todo el personal del centro, son esenciales, como también lo es la coordinación entre los dos ciclos de esta etapa y con la educación primaria. Por lo tanto, hay que establecer momentos para estas coordinaciones- que pueden limitarse al traspaso de información- y hacer vivir el paso de un ciclo al otro o a la educación primaria como estímulo. Siempre que sea posible, son recomendables las actividades, los momentos de ocio, las salidas compartidas entre el alumnado de los dos ciclos, visitar las aulas y su posible profesorado, así como implicar también a las familias en este traspaso.

La cooperación con las familias

Las relaciones entre la familia y la escuela deben establecerse en términos de cooperación, y no sólo de participación. La comunicación fluida y el intercambio habitual de información entre una y otra parte son fundamentales, especialmente en los primeros años de la etapa, como también lo es la necesidad de compartir pautas comunes de actuación. En este sentido es importante la capacidad del educador o la educadora y de la escuela para acoger al alumnado y a sus familias de forma personalizada, y de hacerse cargo de las emociones, suyas y de la familia, en el momento de la primera separación y de la construcción de nuevas relaciones con los compañeros y las compañeras y con las personas adultas.

La escuela debe contar con un modelo esmerado de acogida de los niños y de las niñas así como de sus familias que se incorporan a la escuela, partiendo de un proyecto de adaptación que cuente con la participación activa de las familias, aspecto especialmente importante durante el primer ciclo de esta etapa.

La presencia de las distintas realidades familiares ha de ser conocida por el personal educativo para la comprensión de cada niño y de cada niña creando un clima donde se sienta aceptada, acogida y reconocida individualmente. La inclusión de las diversas culturas familiares en la vida de la escuela contribuirá al enriquecimiento del grupo en condiciones de igualdad sin exclusiones. Todo ello, posibilita una comunicación fluida que facilitará la necesaria cooperación con las familias.

Habitualmente en los centros se impulsan diversas estrategias y se utilizan variados instrumentos para la información, el conocimiento y la relación con las familias. Este esfuerzo sólo tendrá sentido si, desde la sensibilidad en la relación, se procura:

- a) Hacer visible la cultura y la manera de hacer del centro y de las educadoras y educadores explicitando razones que los sustenten, buscando la necesaria permeabilidad a los planteamientos y necesidades familiares.
- b) Mantener una escucha comprensiva hacia las familias en un clima de respeto, valoración y confianza.



- c) Promover espacios de intercambio en el que las influencias sean recíprocas, y cuyo centro de atención sea el alumnado.
- d) Entender los colectivos y grupos humanos, así como las instituciones, no sólo como la suma simple de miembros que pertenecen a ellos, sino como sistemas complejos que funcionan según unas dinámicas que siguen ciertos patrones.
- e) Arbitrar las medidas organizativas oportunas para que las familias participen y tomen decisiones de la vida de la escuela.
- f) Informar de todos los progresos de la niña o el niño de manera positiva, buscando el consenso y aunando criterios para la actuación.

Solamente desde la aceptación del niño y la niña, que pasa necesariamente por la comprensión de su entorno de relación y afecto más cercano, y desde la interacción serena y confiada con las familias a través de una buena comunicación y coordinación con las mismas, se logrará una Escuela Infantil de calidad.

La vida cotidiana

Desde que los niños y las niñas entran en la escuela y se despiden de sus familias hasta que vuelven a reencontrarse con ellas, las personas adultas que trabajan en el centro tienen que planificar su intervención para favorecer su desarrollo y aprendizaje en un contexto seguro, grato y satisfactorio.

A diferencia de otras etapas educativas, en educación infantil el tiempo de aprender, el tiempo de jugar y el tiempo de vivir no están separados. Niños y niñas crecen y aprenden en todo momento gracias a una cuidada planificación y organización del medio educativo, a la acción de las personas que le rodean y a las experiencias que tiene a lo largo de la jornada escolar.

La vida cotidiana, considerada como conjunto de vivencias, experiencias y sensaciones, proporciona un escenario para la vida de un grupo social organizado, permitiendo construir la historia común de ese grupo así como la satisfacción de las necesidades individuales de cada niño y niña.

En el centro hay toda una serie de actuaciones durante la jornada que se realizan de manera habitual, lo que no significa hacerlo de forma aburrida o rígida, que ayudan a la satisfacción de sus necesidades básicas, a la estructuración temporal de sus vivencias y a establecer una buena relación con los objetos y las personas.

Entre esta serie de actuaciones, especial atención merecen para su planificación, las siguientes:

- a) Los momentos de acogida y de reencuentro. La entrada de los niños y niñas a la escuela, el reencuentro con su grupo de iguales, con las personas adultas de referencia, con sus familias constituyen tanto al inicio de su escolaridad como a lo largo de todo el curso, momentos de enorme importancia para el establecimiento de relaciones positivas con su entorno físico y social y para la toma de conciencia tanto de que es un ser único y especial como de su pertenencia al grupo.
- b) Durante las actividades de experimentación, percepción y manipulación que les acerquen al conocimiento del mundo que les rodea.
- c) El momento personal de la higiene y cambio de pañal, será un tiempo especialmente relevante para establecer con el alumnado fuertes lazos afectivos.
- d) Durante la hora de comer, donde se ponen en práctica una gran cantidad de aprendizajes, destrezas y establecen fuertes lazos con la realidad.
- e) El tiempo de descanso será esencial para los niños y niñas como un momento de relajación y disfrute de las vivencias acontecidas en la escuela.
- f) La despedida marcará una importante secuencia temporal, así como el reencuentro de nuevo con su familia.

A través de las vivencias de situaciones habituales, los niños y las niñas tienen ocasiones de satisfacer de forma equilibrada sus necesidades vitales, de establecer relaciones óptimas con su entorno físico y social, promoviendo su participación activa y unificando sus experiencias anteriores con la posibilidad de nuevas acciones en un entorno afectivamente seguro y con unos límites al alcance de sus posibilidades.